

E. S. D.

MARTIN ORLANDO CASTAÑEDA QUINTERO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted señor Juez, para aportar liquidación del crédito, del artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente;

cul

MARTIN ORLANDO CASTAÑEDA QUINTERO.
C. C. 79.045.845 de Bogotá.
T. P. 113.488 del Consejo Superior de la judicatura.